

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá nº 19.

FINALIDAD: REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

DENOMINACIÓN: REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO REGIMIENTO DE CABALLERÍA, SITO A MEDIACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO, JUNTO AL ACUARTELAMIENTO DE CABALLERÍA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (REFORMA).

Denominación: "REGIMIENTO DE CABALLERÍA".

Emplazamiento: En mediación del Paseo Marítimo, junto al acuartelamiento de Caballería.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Celdas: Sustituir celdas de corte al aire por celdas modulares con corte de SF6.

Potencia total: 400 KVA.

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

PRESUPUESTO TOTAL: 12.906,22 Euros.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

AT 328/08

1624.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 10 de junio de 2008, registrada al nº 594, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el expediente AT-328/08 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléc-

tricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá nº 19.

FINALIDAD: REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

DENOMINACIÓN: REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO CADETE PÉREZ PÉREZ, SITO AL FINAL DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (REFORMA).

Denominación: "CADETE PÉREZ PÉREZ".

Emplazamiento: Al final de la calle del mismo nombre.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Celdas: Sustituir celdas de corte al aire por celdas modulares con corte de SF6.

Potencia total: 400 KVA.

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

PRESUPUESTO TOTAL: 9.161,60 euros.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

AT 331/08

1625.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 16 de junio de 2008, registrada al nº 631, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el expediente AT-331/08 incoado a petición del Ingeniero Técnico Industrial, D. Francisco